

CIRCULAR N°. 002

- Para:** RESPONSABLES DE TALENTO HUMANO DE SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S., EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A., EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. - RENOB, EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP, LOTERÍA DE BOGOTÁ, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA – ATENEA, SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD Y VEEDURIA DISTRITAL
- De:** DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
- Asunto:** MANUAL DE FUNCIONES RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO

Estimados Responsables de Talento Humano reciban un cordial saludo:

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se encuentra adelantando la “Convocatoria Banco de Hojas de Vida Jefes de Control Interno 2026 – 2029”, cuyo propósito es conformar un banco de hojas de vida que sirva como insumo para la designación de los jefes o responsables del Control Interno en las entidades y organismos de la Administración Pública Distrital, durante el periodo comprendido entre 2026 y 2029.

Una vez surtidas todas las etapas de la Convocatoria mencionada y conformado el Banco de Hojas de Vida, la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en ejercicio de las funciones establecidas en los numerales 4 y 10 del artículo 34° del Decreto Distrital 140 de 2021, modificado por el Decreto Distrital 551 de 2021, procederá a realizar el trámite de los nombramientos respectivos.

En virtud de lo anterior, y con el fin de contar con información actualizada, solicitamos comedidamente a cada entidad remitir a más tardar el día **13 de junio de 2025**, copia del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente correspondiente al cargo de Jefe o Responsable de Control Interno.

Cabe resaltar que, conforme al Decreto No. 989 de 2020, las personas que aspiren a desempeñar dicho cargo en entidades del orden territorial de categoría especial y primera deberán acreditar los siguientes requisitos:



Formación Académica	Experiencia
Título profesional Título de posgrado en la modalidad de maestría	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control
<b>O alternativamente:</b>	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional Título de posgrado en la modalidad de especialización	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

La información deberá ser radicada a través del correo electrónico [ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co](mailto:ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co)

Cordialmente,



**SERGIO FELIPE GALEANO GÓMEZ**  
Director de Talento Humano

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas – Contratista Dirección de Talento Humano  
Revisó: Yeimy Natalia Peraza Moreno – Asesora Dirección de Talento Humano